PROVIDENCIA GOC N° 44 /2021

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE CERRAJERIA
FECHA : 21 DE ABRIL DE 2021.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado via correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- **DANIEL FRANCISCO PAZOS**
- **JUAN ANTONIO MARECOS MONTIEL**
- **MIGUEL ALBERTO MOLINAS**
- **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**
- **CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI**

De las solicitudes enviadas se ha tenido retorno de la firma **DANIEL FRANCISCO PAZOS.**

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones fue obtenido utilizando el presupuesto remitido por DANIEL FRANCISCO PAZOS, la adjudicación de la CONATEL del año 2019, y precios adjudicados por otros organismos o entidades del Estado, Dirección Nacional de Aduanas (DNA) ID N° 376.759, Banco Nacional de Fomento (BNF) ID N° 358.717, conforme a lo establecido en el Anexo - Punto 3 de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 donde menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, y en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 045/2021

A : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**

De : **Ing. Comercial Pablo Cesar Paniagua Duarte. Funcionario UP y EM.**

Fecha : **21/04/2021**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE CERRAJERIA.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **SERVICIO DE CERRAJERIA,** conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado via correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- **DANIEL FRANCISCO PAZOS**
- **JUAN ANTONIO MARECOS MONTIEL**
- **MIGUEL ALBERTO MOLINAS**
- **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**
- **CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI**

De las solicitudes enviadas se ha tenido retorno de la firma **DANIEL FRANCISCO PAZOS.**

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones fue obtenido utilizando el presupuesto remitido por DANIEL FRANCISCO PAZOS, la adjudicacion de la CONATEL del año 2019, y precios adjudicados por otros organismos o entidades del Estado, Direccion Nacional de Aduanas (DNA) ID N° 376.759, Banco Nacional de Fomento (BNF) ID N° 358.717, conforme a lo establecido en el Anexo - Punto 3 de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 donde menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, y en el Punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a travez de cualquier mecanismo, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia

Atentamente.

ING. COM. PABLO CESAR PANIAGUA
FUNCIONARIO UNIDAD DE PLANIF. Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos

LIC. ADOLFO BENITEZ - JEFE
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 21 de abril de 2021

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como **SERVICIO DE CERRAJERIA**

SERVICIO DE CERRAJERIA								
Item	**Descripcion**	**Unidad**	**Precio Unitario Gs. IVA Incluido Presupuesto DANIEL FRANCISCO PAZOS**	**Precio Unitario Gs. IVA Incluido ADJUDICACION CONATEL AÑO 2019**	**Precio Adjudicacion otras Instituciones**	**Precio Promedio**	**15% Adicional al Precio Promedio**	**25% Menos al Precio Promedio**
1	Apertura de llave chica.	Unidad	88.000	55.000	66.000	**69.667**	80.117	52.250
2	Colocación y provisión de cerraduras doble paleta de seguridad	Unidad	330.000	250.000	210.000	**263.333**	302.833	197.500
3	Colocación y provisión de cerraduras tipo pasador llave tetra grande	Unidad	440.000	150.000	110.000	**233.333**	268.333	175.000
4	Colocación de cerraduras a cajones de escritorios	Unidad	150.000	88.000	77.000	**105.000**	120.750	78.750
5	Colocación de libera pestillo eléctrico (portero eléctrico)	Unidad	550.000	440.000	390.000	**460.000**	529.000	345.000
6	Apertura de puertas doble paleta	Unidad	120.000	77.000	66.000	**87.667**	100.817	65.750
7	Apertura de caja fuerte	Unidad	1.200.000	660.000	450.000	**770.000**	885.500	577.500
8	Apertura de vehículos (automóvil, camionetas y furgones)	Unidad	220.000	110.000	99.000	**143.000**	164.450	107.250
9	Colocación y provisión de cerraduras tipo de pulsar para modulares	Unidad	150.000	88.000	77.000	**105.000**	120.750	78.750
10	Colocación y provisión de cerraduras (tipo tubular) para puertas	Unidad	180.000	150.000	180.000	**170.000**	195.500	127.500
11	Colocación y provisión de cerraduras (tipo llave chica) para puertas	Unidad	250.000	280.000	220.000	**250.000**	287.500	187.500
12	Colocación y provisión de cambio de tambor más mano de obra	Unidad	110.000	55.000	66.000	**77.000**	88.550	57.750
13	Confección de llaves chica	Unidad	66.000	55.000	55.000	**58.667**	67.467	44.000
14	Copia de llaves chica	Unidad	22.000	22.000	22.000	**22.000**	25.300	16.500
15	Cambio de combinación a cerraduras llave chica	Unidad	66.000	44.000	55.000	**55.000**	63.250	41.250
16	El servicio consistirá en cambio de pestillo	Unidad	33.000	11.000	22.000	**22.000**	25.300	16.500

Lic. Fabio Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

17	Copia de llaves de vehículos	Unidad	110.000	55.000	60.000	**75.000**	86.250	56.250
18	Colocación y provisión de picaportes de bronce	Unidad	180.000	160.000	150.000	**163.333**	187.833	122.500
19	Colocación y provisión de pasadores para puertas	Unidad	170.000	44.000	44.000	**86.000**	98.900	64.500
20	Colocación y provisión de porta candados para puertas	Unidad	150.000	44.000	44.000	**79.333**	91.233	59.500
21	Reparación y mantenimiento de gavetas de metal	Unidad	220.000	55.000	55.000	**110.000**	126.500	82.500
22	Colocación y provisión de cerraduras para escritorio reforzado	Unidad	190.000	88.000	99.000	**125.667**	144.517	94.250
23	Colocación y provisión de cerraduras tipo llave chica reforzada	Unidad	450.000	330.000	340.000	**373.333**	429.333	280.000
24	Confección de llave doble paleta	Unidad	88.000	66.000	66.000	**73.333**	84.333	55.000
25	Confección de llave Mul t Lock	Unidad	330.000	88.000	99.000	**172.333**	198.183	129.250
26	Confección de llave de vehículos	Unidad	550.000	220.000	220.000	**330.000**	379.500	247.500
27	Confección de llaves a cajas fuertes	Unidad	440.000	110.000	99.000	**216.333**	248.783	162.250
28	Cambio de combinación a cerraduras Mul t Lock	Unidad	220.000	77.000	77.000	**124.667**	143.367	93.500
29	Reparación de cerradura de todo tipo	Unidad	150.000	55.000	55.000	**86.667**	99.667	65.000
30	Colocación y provisión de boca de llave de bronce	Unidad	250.000	88.000	99.000	**145.667**	167.517	109.250
31	Provisión y Colocación de Abrazaderas (Standard) p/ muebles y/o escritorios	Unidad	110.000	55.000	55.000	**73.333**	84.333	55.000
32	Provisión y Colocación de llaves Tetra con cerradura	Unidad	330.000	110.000	130.000	**190.000**	218.500	142.500
33	Provisión y Colocación de Cerraduras tipo Pulsar	Unidad	150.000	88.000	99.000	**112.333**	129.183	84.250

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.D.C
CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE CERRAJERIA

GOC Contratación

lun 19/4/2021 11:50

Para:spazos45@hotmail.com <spazos45@hotmail.com>;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales Servicio de Cerrajeria.xlsx;

Señores
DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE CERRAJERIA

GOC Contratación

lun 19/4/2021 11:54

Para:juanantoniomm970@gmail.com <juanantoniomm970@gmail.com>;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales Servicio de Cerrajeria.xlsx;

Señores
JUAN ANTONIO MARECOS MONTIEL

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE CERRAJERIA

GOC Contratación

lun 19/4/2021 11:55

Para:molinas76py@hotmail.com <molinas76py@hotmail.com>;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales Servicio de Cerrajeria.xlsx;

Señores
MIGUEL ALBERTO MOLINAS

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE CERRAJERIA

GOC Contratación

lun 19/4/2021 12:05

Para: SIXTOJAVIERJV84@HOTMAIL.COM <SIXTOJAVIERJV84@HOTMAIL.COM>;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales Servicio de Cerrajeria.xlsx;

Señores
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE CERRAJERIA

GOC Contratación

lun 19/4/2021 12:07

Para: choltzberger@gmail.com <choltzberger@gmail.com>;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (11 KB)

Precios Referenciales Servicio de Cerrajeria.xlsx;

Señores
CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE CERRAJERIA

Daniel Francisco Pazos Lopez<spazos45@hotmail.com>

mar 20/4/2021 08:38

Para:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (11 KB)

Cotrataciones Publica Servicio de Cerrajeria precio referencial.xlsx;

Buen dia
Le estoy pasando los precios.

ATTE: Daniel Pazos

Enviado desde Correo para Windows 10

De: GOC Contratación
Enviado: lunes, 19 de abril de 2021 11:50
Para: spazos45@hotmail.com
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE CERRAJERIA
Importancia: Alta

Señores
DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

S. Pazos
Servicio Técnico Especializado
Azara 850 c/ Tacuary Tel: 449-959

SERVICIO DE CERRAJERIA		
Item	Descripcion	Precio Unitario Gs. IVA Incluido
1	Apertura de llave chica.	88.000
2	Colocación y provisión de cerraduras doble paleta de seguridad	330.000
3	Colocación y provisión de cerraduras tipo pasador llave tetra grande	440.000
4	Colocación de cerraduras a cajones de escritorios	150.000
5	Colocación de libera pestillo eléctrico (portero eléctrico)	550.000
6	Apertura de puertas doble paleta	120.000
7	Apertura de caja fuerte	1.200.000
8	Apertura de vehículos (automóvil, camionetas y furgones)	220.000
9	Colocación y provisión de cerraduras tipo de pulsar para modulares	150.000
10	Colocación y provisión de cerraduras (tipo tubular) para puertas	180.000
11	Colocación y provisión de cerraduras (tipo llave chica) para puertas	250.000
12	Colocación y provisión de cambio de tambor más mano de obra	110.000
13	Confección de llaves chica	66.000
14	Copia de llaves chica	22.000
15	Cambio de combinación a cerraduras llave chica	66.000
16	El servicio consistirá en cambio de pestillo	33.000
17	Copia de llaves de vehículos	110.000
18	Colocación y provisión de picaportes de bronce	180.000
19	Colocación y provisión de pasadores para puertas	170.000
20	Colocación y provisión de porta candados para puertas	150.000
21	Reparación y mantenimiento de gavetas de metal	220.000
22	Colocación y provisión de cerraduras para escritorio reforzado	190.000
23	Colocación y provisión de cerraduras tipo llave chica reforzada	450.000
24	Confección de llave doble paleta	88.000
25	Confección de llave Mul t Lock	330.000
26	Confección de llave de vehículos	550.000
27	Confección de llaves a cajas fuertes	440.000
28	Cambio de combinación a cerraduras Mul t Lock	220.000
29	Reparación de cerradura de todo tipo	150.000
30	Colocación y provisión de boca de llave de bronce	250.000
31	Provisión y Colocación de Abrazaderas (Standard) p/ muebles y/o escritorios	110.000
32	Provisión y Colocación de llaves Tetra con cerradura	330.000
33	Provisión y Colocación de Cerraduras tipo Pulsar	150.000

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FECHA 18 NOV. 2019

HORA 11:30

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2843/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 "SERVICIO DE CERRAJERÍA" – ID N° 368.754.

Asunción, 14 de noviembre de 2019

VISTO: El Informe de fecha 05 de noviembre de 2019 del Comité Evaluación designado según autorización del Directorio por medio de la Resolución N° 2207/2017, referente a la Contratación Directa N° 23/2019 "**SERVICIO DE CERRAJERÍA**" **ID N° 368.754**, y la Providencia G.O.C. N° 231/2019 de la Gerencia Operativa de Contrataciones; de fecha 7 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y un monto máximo de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), prevaleciendo los precios unitarios y el plazo de vigencia del contrato es desde el 31 de diciembre del 2019 hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La duración del Servicio a contratar será de 12 (doce) meses.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), en el Sub Grupo de Gasto **240 - GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2019 de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 119/2019 quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** y en vista a la necesidad de la Institución de realizar la contratación para el **"SERVICIO DE CERRAJERIA" - ID N° 368.754**, y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo".**

Que, en razón de ser la oferta de menor precio, que es solvente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 - "SERVICIO DE CERRAJERIA" - ID Nº 368.754**, a la Empresa S. PAZOS de Daniel Pazos, con RUC Nº 2311940-3, bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 20.000 000.- (guaraníes veinte millones) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados; y el plazo de vigencia del contrato será desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La duración del Servicio a contratar será de 12 (doce) meses; siendo el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2019 de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), según CDP Nº 119/2019 quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2019, Acta Nº 48/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 - "SERVICIO DE CERRAJERIA" - ID Nº 368.754**, a la Empresa S. PAZOS de Daniel Pazos, con RUC Nº 2311940-3, bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados; y el plazo de vigencia del contrato será desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La duración del Servicio a contratar será de 12 (doce) meses; siendo el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2019 de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), según CDP Nº 119/2019 quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, conforme al Artículo 34 inciso c) ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondiente conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 2843/2019.

A1104638